

RESOLUCIÓN Nro. 1517-

05 OCT 2018

Por la cual se efectúa la reubicación de dos empleos de la planta global**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018, la Resolución de delegación No. 0662 del 10 de mayo de 2018 y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el ICETEX se transformó en Entidad Financiera de Naturaleza Especial y mediante los Decretos 380, 381 y 382 del 12 de febrero de 2007, se estableció la estructura del Instituto, la planta de personal, nomenclatura y remuneración de los empleos, respectivamente;

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, los movimientos de personal se pueden dar por reubicación, consistente en el cambio de ubicación de un empleo a otra dependencia de la misma planta global, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo, la cual debe responder a necesidades del servicio y realizarse mediante acto proferido por el jefe del organismo nominador, o por quien este haya delegado, el cual deberá ser comunicado al empleado que lo desempeña;

Que mediante memorando 2018014339 del 2 de octubre de 2018, el Vicepresidente de Operaciones y Tecnología y la Directora de Tesorería, solicitaron la reubicación de dos funcionarias de estas dependencias.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 381 del 12 de febrero de 2007, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, es competencia de la Presidencia distribuir el personal teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y programas de la Entidad; función que fue delegada a la Secretaría General de conformidad con la Resolución 662 del 10 de mayo de 2018;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1° Reubicar el cargo de Analista Grado 02 ocupado por la funcionaria Jenny Marcela Rodríguez Tiguaque del Grupo de Desembolsos de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología a la Dirección de Tesorería.

ARTICULO 2° Reubicar el cargo de Profesional Universitario Grado 01 ocupado por la funcionaria Angélica María Álvarez Garro de la Dirección de Tesorería al Grupo de Desembolsos de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.

ARTICULO 3° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 05 OCT 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LA SECRETARIA GENERAL


MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyectó: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional del Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora del Grupo de Talento Humano